

# Retrocesos en la integración de la población inmigrante

## Evidencias de las limitaciones del modelo español

Nerea Zugasti Mutilva  
Patricia Azcona Sáenz  
*Universidad Pública de Navarra*



**FUNDACIÓN FOESSA**  
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

## 1. Introducción

En este trabajo nos centraremos en la forma en la que se están manifestando las dinámicas de exclusión entre la población extranjera. Pretendemos valorar, a la luz de los efectos de la crisis en la población extranjera, algunos de los éxitos y también de los fracasos del modelo de integración español.

En el periodo previo a la crisis, el mercado de trabajo mostró necesidades de recibir a trabajadores para cubrir las demandas a las que la población nacional no daba respuesta. Esto dio lugar a un modelo migratorio con un fuerte componente laboral. Inmigración y mercado de trabajo han ido de la mano en el contexto español. La población inmigrante se instaló, en muchos casos, en puestos precarios y rechazados por la población autóctona. No podemos obviar, sin embargo, que los procesos de asentamiento derivaron también en trayectorias laborales positivas, protagonizadas, como veremos, por una parte relevante de la población extranjera.

Este proceso ha ido de la mano de un acceso relativamente sencillo a sistemas universalistas como el sanitario y de un proceso importante de acceso a viviendas en propiedad, que si bien se vinculó con el lógico desarrollo de proyectos migratorios de permanencia, ahora está mostrando sus deficiencias. La llegada de la crisis y su desarrollo han evidenciado muchos de los problemas que se habían resuelto mal. Ha puesto de relevancia las limitaciones del modelo. Los avances en términos de integración a los que hemos asistido son innegables pero también la fragilidad de la situación de un colectivo amplio de población extranjera.

Partiendo de este contexto, mostraremos, en primer lugar, una panorámica de los flujos recibidos. La intensidad de las llegadas ha ido de la mano de una falta de planificación con consecuencias en términos de integración. Es por ello que se hace necesario analizar la situación del colectivo en las diferentes dimensiones de la exclusión. Veremos así la clara relación que ha habido y hay entre inmigración y exclusión social.

A continuación, y teniendo en cuenta la fuerte ligación entre inmigración y mercado de trabajo en el contexto español, se hace necesario mostrar los avances y los retrocesos en el ámbito laboral. Nos centraremos en estudiar las situaciones vinculadas a la exclusión laboral severa o más concretamente al desempleo para después poner de manifiesto cómo trabaja la población inmigrante, cuales son las condiciones en las que desarrollan su actividad. La precariedad ha estado presente en las trayectorias laborales de la población extranjera y cuando la crisis llegó, impactó con especial fuerza sobre este colectivo, que se encuentra sobre-representado en puestos vulnerables a la destrucción de empleo.

Seguidamente se ofrece una panorámica de la situación de la población extranjera en dos ámbitos clave de la integración social, como son el residencial y el sanitario. Es necesario reparar en su posicionamiento con respecto a la vivienda y a la salud por su potencial integrador. Durante los últimos años, estos sistemas han sufrido transformaciones que afectan de manera directa a las personas extranjeras. La vulnerabilidad específica de este colectivo queda de manifiesto en la mayor presencia de situaciones de exclusión residencial y en la restricción en el acceso a un sistema como el sanitario, definido como universalista, de una parte de la población extranjera. Pese a que durante la época previa al estallido de la crisis, se pudieron apreciar una serie de avances, su situación actual parece entenderse más en términos de retroceso.

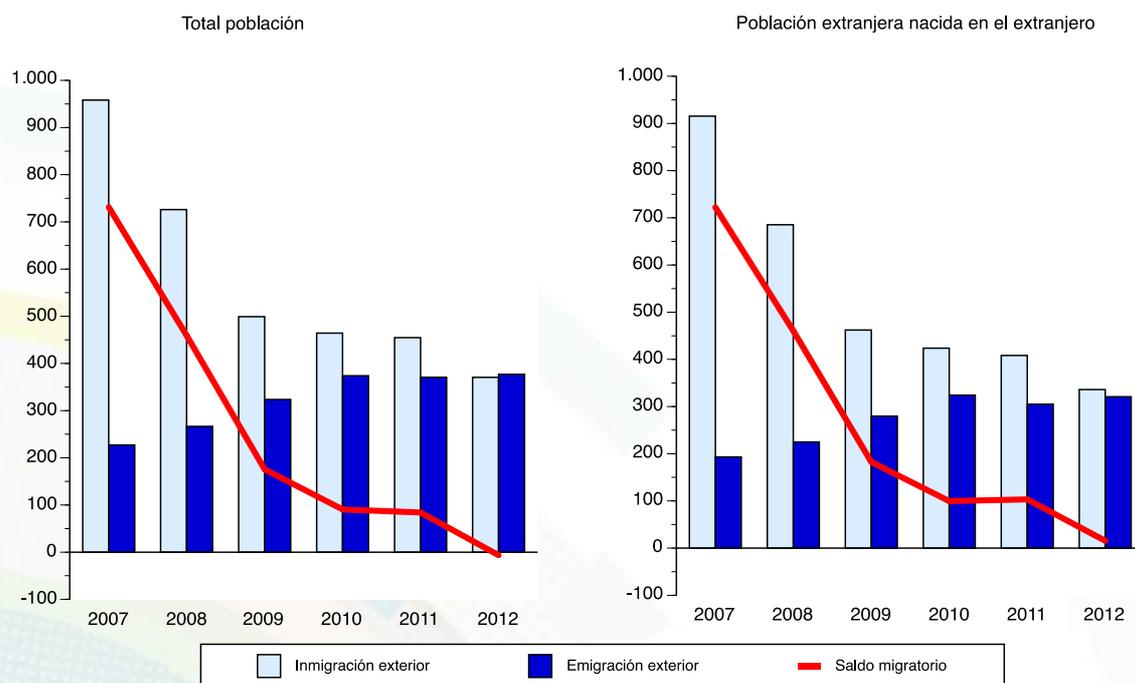
La visión será completada con un análisis de los procesos de discriminación que experimenta el colectivo extranjero. La reducción de los flujos de llegada no debe llevarnos a la conclusión de que podemos abandonar las tareas a favor de la integración y la igualdad de trato. En estos ámbitos, sigue siendo de gran importancia centrar la atención en el colectivo inmigrante.

## 2. El cambio en los flujos de llegada y de salida

En primer lugar, se hace necesario situarnos en el contexto temporal en el que nos encontramos. Se trata de hacer referencia al impacto que la crisis está teniendo en los flujos que se relacionan con el stock de población inmigrante para resaltar las características de nuestra población objeto de análisis.

Así, podemos decir que el nuevo contexto ha producido también un cambio en relación a los flujos que se están recibiendo. Si, según el I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística), en el año 2007, el volumen de las corrientes migratorias que tenían por destino el Estado (958.266) era elevado en comparación con las de salida (227.065), con un saldo exterior total innegablemente positivo (731.201), en el 2012, las altas residenciales exteriores son (370.515) inferiores a las bajas (377.049), concluyendo con el primer saldo exterior negativo (-6.534) del período 2007-2012.

**Gráfico 1. Inmigración y emigración exterior para el total de la población y para la población extranjera nacida en el extranjero. Período 2007-2012 (miles)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Serie de Variaciones Residenciales exteriores (INE)

Al dirigir la mirada exclusivamente al colectivo extranjero, los datos presentan una ligera diferencia, ya que si para el año 2007, las inmigraciones exteriores de extranjeros procedentes y nacidos en el extranjero (915.583) casi quintuplicaban a las emigraciones (193.164), en el pasado año 2012, las bajas (320.657) casi equiparan a las altas residenciales (336.110), pero el saldo seguía manteniendo valores positivos todavía (15.453).

En relación al stock de población extracomunitaria, según el I.N.E., a 1 de enero de 2013, 5.118.112 de personas extranjeras siguen formando parte de la sociedad española. De las mismas, la mayoría detenta nacionalidad marroquí o latinoamericana (Ecuador y Colombia fundamentalmente). A pesar de la disminución del flujo, el stock sigue reflejando la herencia de los flujos migratorios de las últimas décadas.

### 3. Claves en la evolución de las dinámicas de la exclusión en la población extranjera

Siguiendo la contraposición de Hammar (1985) de “puertas abiertas” y “puertas cerradas”, se puede decir que España es un excelente ejemplo de “puertas entreabiertas” (Cachón y Laparra, 2009) desde las políticas (aunque haya pasado por fases de prácticamente puertas cerradas) y de “puertas abiertas” desde la lógica del mercado. Ello ha derivado en muchos casos en una situación de total vulnerabilidad jurídica y explotación, que ha tratado de ser paliada mediante el reconocimiento de ciertos derechos básicos incluso al margen del estatus jurídico administrativo como es el acceso a la tarjeta sanitaria (que ahora se encuentra en cuestión).

Las crisis económica, laboral y social que se ha vivenciado en el Estado en los últimos años ha descargado con especial fuerza en la población extranjera. La distribución del impacto de la crisis no ha sido homogénea. Claro ejemplo de ello es el avance de las dinámicas de exclusión en el colectivo extranjero. La llegada de la crisis y su desarrollo han evidenciado muchos de los problemas que se habían resuelto de manera deficiente; poniendo de relevancia las limitaciones del modelo.

Se ha producido una fuerte ampliación del espacio social de la exclusión entre la población extranjera, tanto en las situaciones más severas como en las más moderadas. El 24,4% de las personas de esta nacionalidad se encuentran en situación de exclusión severa, 13,2 puntos más que en 2007. Se ha producido pues un aumento de las diferencias con la población española: si en 2007, había una diferencial de 5,4 puntos porcentuales en la proporción de población que se encontraba en situaciones de exclusión severa, en 2013, este diferencial se cifra en los 14,8 puntos. Asimismo, la proporción de población extranjera en situaciones de exclusión moderada ha aumentado en 18,7 puntos.

**Tabla 1. Distribución de la población de nacionalidad española o UE 15 y de la población extracomunitaria y de la ampliación en función de las tipologías de exclusión**

		Integrado	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa
2007	Española o UE15	53,5	30,6	10,1	5,8
	Extranjera	16,0	63,1	9,7	11,2
2009	Española o UE15	46,1	37,9	9,5	6,5
	Extranjera	1,2	56,2	26,3	16,4
2013	Española o UE15	36,9	40,7	12,8	9,6
	Extranjera	7,5	39,7	28,3	24,4

Fuente: Encuestas FOESSA 2007, 2009 y 2013

En el marco de un ensanchamiento generalizado del espacio social de la exclusión, la incidencia en el colectivo extranjero resulta muy preocupante. Ello nos hace redundar en la idea de que la crisis y sus consecuencias están poniendo en cuestión a los avances en términos de integración conseguidos en los años anteriores. Son remarcables asimismo, las importantes diferencias existentes entre los colectivos nacionales. Las personas de origen africano se ven claramente más afectadas por la exclusión severa.

**Tabla 2. Distribución de la población por grandes áreas nacionales y tipologías de exclusión**

	Integrado	Integración precaria	Exclusión compensada	Exclusión severa
Española o UE15	36,9	40,7	12,8	9,6
Europa del Este	12,4	42,6	29,0	16,1
África	,2	27,2	22,9	49,8
América	10,2	44,6	33,9	11,3

Fuente: Encuestas FOESSA 2013

Los datos muestran un empeoramiento de la situación de la población extranjera en diferentes esferas. Entre 2007 y 2013 ha aumentado la proporción de hogares extranjeros que se encuentran en situaciones de exclusión de empleo, del consumo, de la educación, de la vivienda y de la salud.

La evolución es especialmente preocupante en la dimensión del empleo. En 2013, el 59,3% de los hogares con al menos un extranjero se había visto afectado por la exclusión del empleo, 30,7 puntos más que en el año 2007 y 27,6 puntos por encima de los hogares españoles. La crisis del empleo ha afectado en mayor medida a la población extranjera que, como veremos, se encontraba sobre-representada en los puestos vulnerables a la destrucción de empleo, en puestos precarios. Además, un mayor riesgo de desempleo unido a otros condicionantes de vulnerabilidad han hecho que la población extranjera se haya visto obligada a rebajar su nivel de aceptación de las condiciones del empleo y su exposición también a los empleos más precarios.

La propia condición de extranjero lleva implícita una exclusión en términos políticos, pero con ciertas matizaciones. Los ciudadanos de países con convenio y las personas de la UE27 pueden ejercer su derecho al voto en las elecciones municipales siempre y cuando figuren inscritos en el Censo Electoral de Extranjeros Residentes en España. Sin embargo, ningún extranjero tiene derecho a ser elegido ni a participar en las elecciones en los niveles autonómico y estatal. En 2013, el 59,1% de los hogares con al menos un extranjero se encontraban excluidos de la vida política española, lo que, siendo un porcentaje abultado, no deja de suponer una mejora relativa notable respecto a momentos anteriores debido a la propia evolución del proceso migratorio y al asentamiento de la población extranjera. Esta cuestión se mide la confluencia de dos cuestiones clave: vivir en hogares con al menos un miembro que no tener derecho a voto en las elecciones locales y la no participación en la vida política. El 2013, el 51,3% de la población extranjera vivía en hogares con al menos un miembro sin derecho a voto y el 9,7% no participa de la vida política (bien a través de las elecciones o bien a través de la participación en entidades ciudadanas).

Por otro lado, con el avance de la crisis registramos una reducción del conflicto social y del aislamiento social entre los hogares extranjeros. En 2013, el 8,2% de dichos hogares experimentan situaciones vinculadas al conflicto social y el 4,8% se encuentran en situaciones de aislamiento social. Estas son cifras que se encuentran por debajo a las registradas entre los hogares españoles (5,3% y 6,1% respectivamente), lo que nos apunta a un modelo migratorio que permitió una rápida reagrupación familiar y una (re)construcción de los lazos sociales a partir de las propias redes migratorias y familiares.

**Tabla 3. Incidencia de las diferentes dimensiones de la exclusión en los hogares según la nacionalidad**

	2007		2009		2013	
	Todos españoles o UE15	Al menos un extranjero	Todos españoles o UE15	Al menos un extranjero	Todos españoles o UE15	Al menos un extranjero
Exclusión del empleo	14,2	28,6	20,3	51,2	31,7	59,3
Exclusión del consumo	2,2	3,6	2,0	4,6	5,2	12,8
Exclusión política	4,6	80,8	10,6	93,6	8,0	59,1
Exclusión educativa	11,2	5,6	11,1	11,5	8,3	7,1
Exclusión de la vivienda	18,4	34,9	17,4	37,4	23,2	48,5
Exclusión en la salud	10,7	18,9	9,9	14,6	17,1	30,6
Conflicto social	4,5	9,4	5,5	10,0	5,3	8,2
Aislamiento social	7,6	9,0	6,3	3,3	6,1	4,8

Fuente: Encuestas FOESSA 2007, 2009 y 2013

Más allá de las grandes cifras, nos interesa también conocer las diferencias entre españoles y extranjeros en situación de exclusión social y en concreto, las peculiaridades existentes dentro del colectivo al que nos referimos con la etiqueta de población inmigrante.

Como cabía esperar, tanto los hogares extranjeros como los españoles que se encuentran en situación de exclusión están encabezados preferentemente por varones. Ello debe relacionarse con el hecho de que la mayoría de los hogares, independientemente de la nacionalidad, están preferentemente sustentados por hombres. Sin embargo, con el avance de la crisis, observamos una tendencia diferente. Entre la población española, aumenta la proporción de hogares excluidos encabezados por mujeres. En contraposición, con el avance de los años, son menos los hogares extranjeros excluidos que están encabezados por mujeres.

Asimismo, la diferente composición por edad de las poblaciones analizadas tiene un impacto directo en los procesos de exclusión. Tanto en 2007 como en 2013 son mayoría los hogares extranjeros encabezados por personas de entre 30 y 44 años. Como se ha comentado, esta es una población más joven y ello tiene una incidencia en los datos que se presentan. En contraposición, la crisis ha supuesto un cambio de perfil en términos de edad en los hogares españoles. Si bien en 2007 eran los hogares sustentados por personas de más de 65 años quienes preferentemente ponían cara al fenómeno de la exclusión, encontramos ahora que son mayoría los hogares cuya persona de referencia tiene entre 45 y 64 años. Los procesos de deterioro del mercado de trabajo, que lógicamente no han afectado a la población en edad inactiva (con un mayor peso entre la población española) pueden explicar este resultado.

Sí que se observa una tendencia similar en lo que a la formación se refiere. La ampliación del espacio social de la exclusión ha redundado en que tanto entre la población española como entre los extranjeros sean mayoría los hogares excluidos encabezados por personas con niveles educativos medios, de secundaria obligatoria. Ello da cuenta de la extensión de trayectorias descendentes anteriormente protagonizadas por personas con niveles educativos bajos.

Asimismo, destaca el brutal impacto de la crisis en los hogares extranjeros monoparentales o con hijos y en los que hay algún discapacitado. Si al comienzo de la crisis los hogares monoparentales representaban el 7,5% entre los hogares extranjeros excluidos, en 2013 han pasado a ser el 16,8%. Es decir, se ha multiplicado por más de 2, una amplificación similar a la experimentada por los hogares con algún discapacitado. De la misma manera hemos asistido a

un crecimiento exponencial de los hogares extranjeros con menores que se encuentran en la mencionada situación (se ha multiplicado por más de 3) y de los hogares más numerosos, de 5 o más miembros. Estos representan actualmente el 23,4% del total. Este proceso debe relacionarse con los procesos de convivencia de varios núcleos familiares en un mismo hogar como estrategia para la supervivencia en tiempos desfavorables.

Podemos decir, por tanto, que, en el caso de la población extranjera, la crisis ha supuesto una apertura para las trayectorias descendentes de ciertos tipos de hogares, como los encabezados por personas de niveles educativos medios, y que ha intensificado los procesos exclusógenos de otros como son los monoparentales o los hogares con menores, que ya experimentaban situaciones de vulnerabilidad con anterioridad a la crisis.

Sin embargo, cabe señalar que no todo han sido trayectorias descendentes debidas a la crisis. En el año 2007, coincidiendo con el momento del cambio de ciclo económico, había ya más de medio millón de personas extranjeras en situación de exclusión severa (estimamos que entre 464.000 y 506.000 personas extranjeras se encontraban en esta situación). En los años siguientes, sin embargo, siguieron llegando un importante volumen de personas que se encontraron con una situación económica adversa. Desde el año 2008, las Estadísticas de Variaciones Residenciales del Instituto Nacional de Estadística han registrado más de 2.500.000 altas de personas de nacionalidad extranjera que pueden interpretarse con llegadas.

Tabla 1. Características de los hogares excluidos en función de la nacionalidad (%)

		2007		2013	
		Todos españoles o UE15	Al menos 1 extranjero	Todos españoles o UE15	Al menos 1 extranjero
Sexo del sustentador principal	Varón	72,6	58,7	62,7	68,9
	Mujer	27,4	41,3	37,3	31,1
Edad del sustentador principal	menos de 29 años	3,6	20,9	8,5	12,2
	de 30 a 44 años	24,3	69,2	26,0	50,9
	de 45 a 64 años	34,0	8,8	44,5	35,3
	más de 65 años	38,2	1,1	21,0	1,6
Estudios del sustentador principal	Ni lee ni escribe	2,6		5,2	4,8
	Sin enseñanza obligatoria	43,7	39,3	31,7	21,0
	Secundaria obligatoria	27,8	27,0	38,7	34,7
	Secundaria post- obligatoria	16,6	24,7	18,3	29,8
	Enseñanza superior	9,3	9,0	6,1	9,7
Ocupación del sustentador principal	Trabajando	43,5	82,6	28,5	53,5
	Desempleo	17,8	11,6	38,2	40,2
	Pensionista	21,6	3,5	16,8	2,1
	Otras situaciones	17,0	2,3	16,6	4,3
Composición del hogar	Hogar monoparental	8,6	7,5	20,1	16,8
	Hay algún anciano	42,3	4,3	26,4	2,9
	Hay algún menor	31,6	18,3	38,4	58,7
	Hay algún joven 18- 24	17,8	19,6	26,5	38,8
	Hay algún ocupado	46,0	81,5	45,0	67,6
	Hay algún parado	20,3	26,1	57,9	67,6
	Hay algún discapacitado	25,5	3,2	26,1	7,5
Nº de miembros en el hogar	Persona sola	16,1	21,7	20,1	10,6
	De 2 a 4 miembros	77,2	72,8	67,7	66,0
	5 y más miembros	6,7	5,4	12,1	23,4
	Gitanos españoles	10,3		9,2	
Tamaño de Municipio	Más de 100.000 hab.	38,9	36,6	47,6	54,3
	Entre 50.000 y 100.000	10,3	6,5	11,5	8,5
	Entre 20.000 y 50.000	25,9	35,5	16,2	21,3
	Entre 5.000 y 20.000	15,5	19,4	15,2	6,4
	Menos de 5.000	9,4	2,2	9,5	9,6
Total	100	100	100	100	

Fuente: Encuestas FOESSA 2007 y 2013

## 4. El retroceso en los avances en el mercado de trabajo

Para entender los datos anteriormente desarrollados debemos tener en cuenta que en el periodo previo a la crisis, se fue construyendo un modelo migratorio con un fuerte componente laboral. Inmigración y mercado de trabajo han ido de la mano en el contexto español que hacía sustentar en el empleo su principal pilar para la integración social. Los avances en términos de integración a los que hemos asistido son innegables pero también la fragilidad de la situación de un colectivo amplio de población extranjera. Las altas tasas de desempleo entre el colectivo extranjero (12,3% en el 4 Trimestre de 2007 según la EPA), que se encontraban ya en el periodo pre-crisis avanzaban a un ritmo vertiginoso en los últimos años (36,6% en el 4 Trimestre de 2013 según la EPA, más de 12 puntos superior a la de las personas de nacionalidad española).

Son diversos los estudios que señalan las especificidades de la población que nos ocupa y que influyen directamente en su relación con la actividad. Así, Cachón (2004) evidencia tres elementos importantes para entender el impacto positivo que estos han tenido en la economía española: su estructura de edad, la tasa de actividad superior a la media que, en el periodo anterior a la crisis se vinculaban con su elevado nivel de ocupación, que incidía en las tasas de empleo y en el porcentaje de afiliación a la Seguridad Social.

Sin embargo, sabemos ya que el actual contexto ha afectado de especial manera en el colectivo inmigrante en términos de empleo. Papademetriou y Terrazas (2009) señalan que la población inmigrante está entre los grupos que más negativamente se ven afectados por el desempleo en momentos de crisis, debido tanto a su perfil socio-demográfico (son más jóvenes y con menos educación formal reconocida en el país de destino) como al tipo de puestos de trabajo que suelen ocupar (concentrados en los trabajos y sectores más vulnerables). Este fenómeno va más allá del ya mencionado exponencial aumento de las tasas de desempleo y queda también reflejado en indicadores que dan cuenta de la acumulación de situaciones especialmente difíciles tanto en el nivel de los hogares como en el nivel individual.

Sin embargo, no debemos caer en el simplismo de atribuir todos los males al contexto actual. En contraposición, podríamos decir que la crisis está suponiendo una amplificación de tendencias ya existentes en términos de integración de la población extranjera. Tanto es así que, en 2007, eran más en términos proporcionales los hogares extranjeros con algún parado y sin formación ocupacional que los nacionales. Además, la población extranjera mostraba una situación algo peor que los nacionales en indicadores como el desempleo total familiar, pero sin muchas divergencias. Sin embargo, eran menos frecuentes los hogares extranjeros sin ingresos y con el sustentador principal en desempleo de larga duración. Esta cuestión debe ser ligada, además de a las posibles diferencias en las expectativas y en los valores de ambas poblaciones, a la menor capacidad de negociación de la población extranjera, que aceptaba puestos no deseados por la población autóctona y que además tenía, en términos generales, unas redes de apoyo menos desarrolladas que la población nacional.

En 2013, y en un marco de rebaja general del nivel por debajo del cual se considera un empleo como inadecuado, encontramos que la población extranjera muestra una situación de desventaja en todos los indicadores analizados. La incidencia de cuestiones clave como el paro de larga duración del sustentador principal duplica a la de los nacionales. Aún es más, las cifras de evolución muestran una tendencia comparativamente más dañina entre el colectivo extranjero. Así, el desempleo total familiar, que da cuenta de situaciones en las que el riesgo del desempleo no puede distribuirse entre los miembros del hogar, se ha multiplicado por 6 en el periodo analizado entre los hogares extranjeros.

Tabla 5. Incidencia de diferentes elementos vinculados al desempleo en función de la nacionalidad (%)

	Personas				Hogares			
	2007		2013		2007		2013	
	Nacionales y UE15	Extranjeros						
Sustentador ppal 12 meses o más parado	1,2	,1	8,4	17,1	1,1	,3	6,8	13,9
Hogares sin ingresos	4,8	3,9	7,3	11,2	5,0	4,1	7,4	11,7
Hogares con algún parado y sin formación ocupacional	8,5	10,0	34,1	55,5	6,6	9,1	25,7	46,8
Hogares con todos los activos en paro	2,2	2,7	12,0	15,6	2,2	2,5	10,5	15,3

Fuente: Encuestas FOESSA 2007 y 2013

Por un lado, no podemos obviar, que la población extranjera ha sido protagonista de importantes logros en el mercado de trabajo. Así, en un periodo de crisis, estudios como el de Zugasti (2013b) constatan que el balance de pérdida de empleo entre salidas y reincorporaciones suponía un aumento de 2,3 puntos en los desempleados españoles y de 2,5 puntos en los desempleados extranjeros, una diferencia reducida. Asimismo, Laparra (2011) ha puesto de manifiesto la importancia de las trayectorias de movilidad positivas entre-sectores. Los procesos logrados por perfiles más asentados no pueden ser obviados.

Por otro lado, debemos señalar que la población inmigrante ha cumplido un papel importante de amortiguador en un mercado de trabajo que durante años ha pedido ser alimentado por sus posiciones bajas, por puestos vulnerables a la destrucción de empleo. De esta forma, la desventaja de los inmigrantes también puede ser explicada por su sobrerrepresentación en el segmento secundario del mercado de trabajo en tiempos de crisis. Tanto es así que, según los datos de las Encuestas FOESSA, y a pesar de la destrucción de empleos no cualificados, ha aumentado la proporción de población inmigrante empleada en este tipo de puestos en casi 5 puntos, llegando a representar el 46% de los ocupados extranjeros. Cabe señalar que las Encuestas FOESSA tienden a clasificar a más personas como no cualificada que otras fuentes como la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística y es que la manera de medirlo es diferente. Aquí hacemos referencia a las actividades del año anterior. En cambio, la EPA, nos muestra las características del empleo desarrollado en la semana anterior a la realización de la encuesta por lo que tiene una menor capacidad para detectar situaciones vinculadas a trabajos esporádicos y más precarios. Así, utilizando a la EPA como fuente, Zugasti (2013) señala que en 2013 el 34,7% de los extranjeros se empleaban en puestos no cualificados, cifra muy similar a la correspondiente al año anterior 34,6%.

Se observa también un importante cambio en lo que a la distribución por sectores se refiere. En este caso la hipótesis de la existencia de trayectorias positivas hacia el sector servicios no parece ser la que toma fuerza sino que más bien podemos decir que los cambios se deben a la concentración de la destrucción de empleo en sectores como el de la construcción. Cabe señalar, sin embargo, que el impacto de la crisis en los diferentes sectores supone también una alteración del panorama del empleo de la población inmigrante.

Asimismo y principalmente debido al importante descenso de trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción que, como vemos, ha afectado especialmente a la población

extranjera, ha aumentado también la proporción de personas empleadas en el sector servicios y en la agricultura. Esta última se encuentra caracterizada por la estacionalidad de las tareas y en el caso de la población inmigrante ha sido vinculada a situaciones de fuerte desprotección en entornos de agricultura intensiva.

Debemos señalar también que las consecuencias de la destrucción de empleos temporales han afectado en mayor medida a la población extranjera. Así, la proporción de personas en este tipo de empleos ha pasado del 45,6% al 34,7% a la par que se han reducido sus posibilidades de inserción en empleos sociales. Además, de la mano de una reducción general de los empleos de tipo irregular (Sánchez, 2011), ha bajado también la proporción que trabaja en la economía informal.

En esta misma línea debemos señalar que, en 2013, la población extranjera se emplea en mayor medida en jornadas “atípicas”, tanto por exceso como por defecto de horas en relación a la jornada completa. Ha aumentado también la proporción cuya ocupación pueden calificarse como “empleos de exclusión”, bien por la forma en la que organiza el empleo o por la desprotección que implica. Estamos asistiendo por tanto a la acumulación de precariedades en el colectivo inmigrante.

Asimismo, si utilizamos un indicador sintético para medir las situaciones de precariedad observamos la fuerte presencia de la precariedad entre el colectivo extranjero. La aproximación a este fenómeno puede resultar complicada. Aún es más, la forma de medirlo está sujeta a un importante debate. Nosotros hemos considerado como precario aquel empleo que cumple 3 de las siguientes características:

- Produce unos ingresos de menos de 7 euros la hora
- No trabaja durante todo el año
- Es un empleo no cualificado
- Se realiza bajo la fórmula de contrato temporal, empleo social o es un empleo informal.

Además de la cuestión de la acumulación, hemos tenido en cuenta ciertas situaciones que por la gravedad de la desprotección en la que redundan, deben ser vinculadas directamente a la precariedad. Estas son:

- El trabajo sin cobertura a la seguridad social
- En una ocupación marginal
- Por un tiempo menor de 6 meses al año
- Con una retribución menor de 4 euros a la hora.

Hacemos referencia además a las actividades del año anterior a la realización de la encuesta. Cabe señalar, sin embargo, que esta operacionalización está sujeta a discusión y que otras fórmulas pueden dar lugar a diferentes niveles de empleo precario. Más allá del relevante debate sobre la medición de la calidad del empleo, y teniendo en cuenta la limitación de nuestra propuesta, relacionada con las posibilidades que nos ofrece una encuesta concreta, nos interesa mostrar las tendencias en términos de evolución por nacionalidad.

Podemos afirmar entonces que el empleo en situación de precariedad se encuentra ampliamente extendido entre la población extranjera. Sin embargo, con el avance de la crisis, se ha reducido la proporción de población extranjera empleada en este tipo de puestos. Esto no debe relacionarse con una mejora de las condiciones de empleo de esta población sino con un desigual impacto de la crisis del empleo. Son las personas inmigrantes empleadas en este tipo de puestos las que preferentemente han pasado a engrosar las listas del desempleo. Descubrimos así que, en 2013, se encontraban en desempleo el 35,9% de las personas

extranjeras que el año anterior tenían un empleo precario. Esta cifra se encuentra muy por encima a la correspondiente a la población nacional 29,4%. Asimismo, cabe señalar que son las personas africanas las que sufren las realidades precarias en mayor medida (52,9%).

**Tabla 6. Distribución de la población con empleo precario por nacionalidad**

		Española o UE15	Extranjera	Total
2007	Empleos no precarios	81,1	44,2	76,3
	Empleos precarios	18,9	55,8	23,7
2013	Empleos no precarios	75,9	47,7	72,8
	Empleos precarios	24,1	52,3	27,2

*Fuente:* Encuestas FOESSA 2007 y 2013

(\*): Datos referentes a las actividades económicas del año anterior

Podemos afirmar, que la crisis económica ha tenido un fuerte impacto en el mercado de trabajo y que se ha distribuido de manera desigual en los diferentes grupos sociales, afectando de especial manera a la población inmigrante. Ello queda reflejado en los datos mostrados en relación a las condiciones de trabajo de la población extranjera.

Sin embargo, debemos señalar también que en un momento de convulsión en el mercado de trabajo más de la mitad de la población inmigrante se empleó en puestos de cierta cualificación lo que da cuenta también de la importancia de colectivos asentados en el mercado de trabajo. La situación más frecuente entre este colectivo es el empleo en situación de estabilidad que englobaría tanto a empleos indefinidos como, y a pesar de las diferencias existentes, a trabajadores autónomos. Por otro lado, y lejos de la imagen que se atribuye a la inmigración de acumulación de puestos vinculados al sub-empleo, observamos que la mayoría de las personas inmigrantes se emplean en jornadas completas. El 54% de las personas inmigrantes están ocupadas en este tipo de puestos.

Podemos afirmar entonces que si bien se observan todavía evidencias de asentamiento en el mercado de trabajo de la población inmigrante, estamos asistiendo a un proceso de claro deterioro de su relación con el empleo y de la calidad en la que estos desarrollan su actividad. Se están poniendo en peligro entonces muchos de los avances conseguidos en términos de integración en el empleo.

Tabla 7. Características del empleo de la población en función de la nacionalidad

		2007		2013	
		Española o UE15	Extranjera	Española o UE15	Extranjera
Empleo en exclusión	No	93,4	69,6	91,6	67,4
	Sí	6,6	30,4	8,4	32,6
Ocupación	Fuerzas Armadas	,1		,9	
	Directores y gerentes	6,9	1,4	4,2	1,0
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	11,9	5,2	14,5	2,6
	Técnicos y profesionales de apoyo	13,2	1,3	10,9	2,6
	Empleados contables y administrativos, y otros empleados de oficina	13,4	3,4	5,2	3,4
	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	18,3	21,0	24,1	25,0
	Trabajadores cualificados en el sector agrario y pesquero	2,1	,2	2,8	2,1
	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	13,8	25,3	12,9	9,4
	Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	3,0	,5	7,1	7,7
	Trabajadores no cualificados (ahora pasan a denominarse Ocupaciones elementales )	17,3	41,6	17,2	46,0
Sector de actividad	Agricultura	3,9	4,5	5,2	12,3
	Industria	9,0	4,9	9,7	7,7
	Construcción	14,3	31,5	8,1	8,3
	Servicios	72,8	59,1	77,0	71,6
Jornada Laboral	Menos de 20 horas	5,4	6,9	6,8	8,9
	De 20 a 36 Horas	14,2	24,2	18,3	20,4
	37 a 40 horas	66,1	55,5	59,7	54,1
	Más de 40 horas	14,3	13,4	15,2	16,6
Situación laboral	Estables	79,0	36,4	75,0	53,9
	Temporales	19,6	45,6	21,2	34,7
	Empleo social	,2	2,3	,6	,3
	Irregularidad	1,2	15,7	3,2	11,2

Fuente: Encuestas FOESSA 2007 y 2013

A las evidencias constatadas debemos sumarle los datos referentes al impacto de la crisis percibido por las propias personas encuestadas. La idea ya desarrollada en relación a los retrocesos en términos de integración toma entonces, si cabe, mayor fuerza. Así, y vinculada al mayor impacto de la crisis del empleo, el 56,3% señala haber aumentado la búsqueda de empleo, 24,7 puntos por encima de la población de la población nacional y es que el 25,2% señala tener un trabajo más precario y el 23,9% fue despedido de su trabajo aunque luego encontrara otro. Estas cifras se encuentran muy por encima de las correspondientes a la población nacional, (14% y 8,9% respectivamente). Además, la degradación del mercado de trabajo sumada a la crisis social que actualmente vivimos han puesto de manifiesto también las

limitaciones de nuestro sistema de protección social. Son muchas las personas que han asistido a un proceso de agotamiento de prestaciones y ello tiene especial relevancia entre la población extranjera. El 16,5% ha agotado alguna prestación. Se hace relevante entonces analizar la situación económica de la población inmigrante o más concretamente ver el impacto de la crisis en términos de ampliación del espacio de la pobreza.

**Tabla 8. Percepción sobre el impacto de la crisis en la población extranjera y española de entre 16 y 64 años (en %)**

	Española o UE15	Extranjera
Ha aumentado la búsqueda de empleo(encontrar o mejorar)	31,6	56,3
Ha disminuido la búsqueda de empleo(encontrar o mejorar)	3,5	3,6
Tiene un trabajo más precario, peor	14,0	25,2
Fue despedido de su trabajo(aunque luego encontrara otro)	8,9	23,9
Finalizó su contrato y no le renovaron(aunque luego encontrara otro)	11,6	26,4
Ha aumentado la duración de la jornada laboral	11,1	14,7
Ha disminuido la duración de la jornada laboral	6,3	13,4
Ha visto reducido sus ingresos	56,0	64,1
Ha tenido que completar ingresos con otras actividades	11,4	15,5
Ha visto frustradas sus expectativas de promoción/ascenso/mejoras en el empleo	20,3	27,3
Ha aprovechado para aumentar sus estudios o su formación	9,7	10,9
Ha tenido que dejar de estudiar o de formarse	1,6	3,7
Ha agotado alguna de estas prestaciones: desempleo/subsidio/prodi/prepara/renta mínima	9,3	16,5

*Fuente:* Encuesta FOESSA 2013

Como consecuencia de este proceso de deterioro en el mercado de trabajo, entre otros factores, indicadores de integración social como las tasas de pobreza severa y de población con bajos ingresos han experimentado un espectacular aumento a lo largo del periodo analizado entre la población extranjera. Se han multiplicado por más de tres en el periodo comprendido entre 2007 y 2013.

Si bien debemos señalar que dicho aumento ha ido paralelo al crecimiento de las tasas entre la población general, la evolución entre la población extranjera muestra una tendencia comparativamente peor. Ello debe hacernos poner el foco de atención en la vulnerabilidad de este colectivo. Tanto es así que el diferencial entre extranjeros y españoles en relación a las tasas de población en situación de pobreza relativa ha aumentado hasta los 26,5 puntos. Sin embargo, quizás pueda ser más interesante la comparación de las tasas de población en situación de pobreza severa, que da cuenta de las situaciones más dramáticas. Debemos señalar aquí, que la evolución resulta igualmente preocupante. El diferencial se ha situado en los 10,1 puntos en el último año analizado.

Tabla 9. Tasa de pobreza en función de la nacionalidad

		Pobreza severa			Pobreza relativa		
		Españoles o UE15	Extranjeros o UE12	Total	Españoles o UE15	Extranjeros o UE12	Total
Personas	2007	3,4	4,4	3,5	12,7	15,7	13
	2013	6,4	16,5	7,3	25,9	52,4	28,3
Hogares	2007	2,6	4	2,8	11,9	12,8	12
	2013	4,6	13,1	5,3	21,5	44,0	23,5

Fuente: Encuestas FOESSA 2007 y 2013

Debemos reseñar también que dentro del colectivo extranjero existen importantes diferencias. Así las tasas de pobreza relativa y severa se encuentran totalmente disparadas entre la población africana. Según la Encuesta FOESSA 2013, el 76,6% de la población africana se encuentra en situación de bajos ingresos y el 35,2% vivencian situaciones de pobreza severa. Estas cifras se encuentran muy alejadas de las correspondientes al resto de grupos nacionales.

Tabla 10. Tasa de pobreza por grados áreas nacionales

		Española y UE15	Países del	África	América
Personas	Pobreza Severa	6,4	6,4	35,2	10,6
	Pobreza Relativa	25,9	39,4	76,6	42,7
Hogares	Pobreza Severa	4,6	6,3	32,2	8,1
	Pobreza Relativa	21,5	35,0	74,5	38,1

Fuente: Encuestas FOESSA 2013

## 5. La situación del colectivo inmigrante en relación con la vivienda

El ámbito de la vivienda ha sufrido importantes variaciones durante las últimas décadas que no se han agotado con la eclosión de la burbuja inmobiliaria sino que han seguido un nuevo curso de definición del panorama residencial en España. Las transformaciones experimentadas que conducen hasta el escenario actual han partido de una concepción particular de la vivienda como reactivadora del empleo y de la economía, olvidando su vertiente social.

El comportamiento de los agentes económicos y de las políticas públicas de vivienda ha ido en pro de la extensión del parque inmobiliario y del fomento de régimen de propiedad. El impulso productivista se materializa, como apuntaba José Manuel Naredo Pérez (2004) en medio del *boom inmobiliario*, en la elevada proporción de viviendas por número de habitantes, lo que no implica, sin embargo, la cobertura del déficit de acceso. Asimismo, el impulso de la propiedad se manifiesta a través del reducido espacio que el arrendamiento ha ocupado en el parque inmobiliario. Hoy, y tras años de desarrollo de una crisis que se ha convertido en social, se han puesto de manifiesto los riesgos que pudo suponer la tenencia de una vivienda en propiedad con pagos pendientes.

Todo ello conduce, como advierte Jesús Leal (2005), hacia una política de vivienda de impacto desigual en la que las personas con más recursos han encontrado sustanciales beneficios y, aquellas económicamente vulnerables, como son las personas extranjeras, han tendido a quedarse en el camino en el intento de hacer efectivo el derecho a una vivienda digna, siendo notorias algunas casuísticas de exclusión residencial extrema. Con todo, una parte de la población inmigrante ha conseguido equipararse a las pautas residenciales nacionales.

Al dirigir la mirada hacia una de las características definitorias por excelencia del modelo residencia español, como es el régimen de tenencia, se vislumbra un acceso diferenciado en función de la nacionalidad. Encontramos entre la población extranjera una fuerte tendencia hacia el alquiler; siendo evidentes las diferencias por nacionalidad. Durante el último año de la burbuja inmobiliaria, el 69,3% de los hogares extranjeros vivían en alquiler frente al 19,4% de los españoles, y, en el 2013, se registra un diferencial de 52,8 puntos entre los hogares extranjeros y españoles en relación a la vivienda en alquiler. Sin embargo, debemos destacar también que un cuarto de los hogares foráneos están conformados sobre el régimen de propiedad. Esta representa una elevada cifra si consideramos la todavía reciente constitución de España como país receptor de inmigrantes y da cuenta de la firmeza de los proyectos migratorios de asentamiento.

**Tabla 11. Distribución de los hogares españoles y extranjeros en función del régimen de tenencia**

		2007	2009	2013
Población española o EU15	Propiedad	78,1	79,5	78,7
	Alquiler	19,4	18,6	19,6
	Otros	2,5	1,9	1,7
Población extracomunitaria o EU 12	Propiedad	26	24,6	25,5
	Alquiler	69,3	74	72,4
	Otros	4,7	1,4	2,1

*Fuente:* Encuestas FOESSA 2007, 2009 Y 2013

El fin del período de expansión económica supuso, para ambos colectivos, un estancamiento en el proceso de propietarización. Hasta entonces, tal y como se ha apuntado, los hogares extranjeros se habían convertido en propietarios con cierta reserva, de manera mucho más comedida que la población nacional, y dirigiendo la mayor parte de su demanda hacia el mercado de alquiler.

La mayor concentración de la población extranjera dentro del régimen de tenencia en alquiler hace pertinente la realización de un examen más minucioso del mismo. Resulta preciso señalar que, para entender esta situación, debemos partir de la ya constatada mayor incidencia de la precariedad laboral y del desempleo entre la población extranjera que se relaciona con su mayor presencia en las situaciones vinculadas a la carencia de ingresos (tasa de población en situaciones de bajos ingresos y tasas de población en situación de pobreza severa).

En primer lugar, debemos señalar que la inclinación por el régimen de arrendamiento de la población extranjera debe ser entendida en un contexto de desequilibrio entre la oferta de compra y alquiler. Aún es más, la población inmigrante ha reabierto el alquiler de viviendas en stock, en algunos casos rechazado por la población española por sus condiciones deficitarias.

El desequilibrio entre el parque de alquiler y de compra puede advertirse en los datos presentados por el INE (2013) a través del Censo de Población y Vivienda del año 2011, en donde se apunta que de los 18.083.692 hogares en dicho año, el 78,9% se encontraban en régimen de propiedad, el 13,5% en alquiler y el 7,6% había sido fruto de una cesión. Si bien dichos datos ofrecen la visión de una sociedad con una clara propensión hacia la propietarización, al compararlos con aquellos ofrecidos a través del censo de Población y

Vivienda del año 2001, se observa una disminución de tal tendencia ya que desde entonces el porcentaje de hogares en propiedad ha disminuido en 3,3 puntos porcentuales en favor de regímenes de tenencia alternativos, tales como el alquiler y la cesión (han aumentado 2,1 y 1,1 puntos porcentuales respectivamente).

La existencia de una escasa oferta de alquiler se establece como un obstáculo para toda la sociedad. No obstante, para la población extranjera comporta una mayor repercusión debido a la necesidad de un régimen de tenencia que le permita, tanto hacer frente al período inicial de especial inestabilidad económica, laboral y relacional, como a un futuro a medio o largo plazo incierto en algunos casos y posiblemente marcado por la reagrupación familiar o el retorno así como por la movilidad laboral.

Sin embargo, no solo el peso del alquiler ha sido tradicionalmente menor que el de la compra sino que el del alquiler social ha sido aún más reducido. El Estado español se sitúa por debajo de la media en cuanto a presencia de viviendas de alquiler social. Eurostat (2008) muestra para el año 2008 un parque de alquiler social del 2%, cuando el promedio europeo en dicho año era del 8,7%. El acceso a un recurso como es el alquiler social ha estado, por tanto, mediado tanto por criterios de necesidad como por el cumplimiento de ciertos requisitos formales, por lo que los hogares que han accedido al mismo han variado en función de su satisfacción normativa. Los grupos, en este caso grupos nacionales, que tienen una mayor presencia en esta modalidad no se corresponden, por tanto, con los demandantes, sino con quienes han sido seleccionados como inquilinos de las viviendas sociales.

Dentro del régimen de arrendamiento y más allá del alquiler social coexisten formas de tenencia alternativas en las que el refugio de la población extranjera más vulnerable ha sido notable. Se destaca entonces el alojamiento de temporalidad limitada; entendiendo bajo dicha expresión todo aquel que se conciba a modo de residencia temporal y que implique la convivencia con personas sin parentesco. Estas son situaciones que suelen vincularse a procesos posteriores de emancipación para la adquisición de una vivienda independiente, ya sea a través del régimen de arrendamiento o de compra.

Durante el pasado año 2013, el 12,2% de los hogares extranjeros convivía con personas con la que no tenía ningún tipo de parentesco frente al 1,5% de los hogares nacionales. Ambos porcentajes sufrieron un incremento respecto al 2009, de 0,9 y 0,2 puntos porcentuales.

**Tabla 12. Hogares en los que hay personas que comparten piso con otras con las que no tienen ningún lazo de parentesco por nacionalidad**

	Compartir piso con personas sin parentesco			
	2009		2013	
	Sí	No	Sí	No
Población española o EU15	1,3	98,7	1,5	98,5
Población extracomunitaria o EU12	11,3	88,7	12,2	87,8

Fuente: Encuesta FOESSA 2009 y 2013

La fórmula residencial de compartir piso no solo descansa sobre la nacionalidad sino que también se encuentra estrechamente vinculada con el componente etario y el nivel de integración de los hogares. Si bien durante el año 2009, esta estrategia estaba presente en todos los hogares españoles ubicados en cualquier franja de edad y nivel de integración, los hogares integrados así como aquellos encabezados por personas mayores de 30 años, no adoptaban dicha estrategia como alternativa frecuente. En contraposición, eran los hogares encabezados por personas menores de 30 años los que compartían piso en mayor medida (el 3,9%). La situación de la población extranjera en dicho año difiere de la nacional, escenificando

la distancia ya existente entre ambos colectivos. Pese a que entre los hogares extranjeros esta era una situación más frecuente entre quienes se encontraban en la zona de exclusión, su adopción era también representativa de ciertos hogares integrados (el 7,4% de los hogares extranjeros se acoge a esta fórmula frente al 1,2% de los nacionales). Por su parte, en todas las franjas de edad existía un porcentaje considerable de hogares que compartía piso; no concibiéndose dicha estrategia como exclusiva de las capas más jóvenes de la población. De modo que si para el colectivo español esta fórmula estaba vinculada con el inicio de procesos de emancipación juvenil o con el desarrollo de estudios superiores fuera del territorio de residencia familiar, para el extranjero suponía una forma de residencia más, especialmente desplegada en hogares sustentados por personas de entre 30 y 64 años (edad laboral). No obstante, se presupone igualmente para el colectivo extranjero como una estrategia vinculada a la fase de transición, a etapas concretas del proceso migratorio, aunque susceptible de prolongarse en ciertos casos de especial vulnerabilidad como es el escenario actual.

La aproximación a partir de los datos del 2013 permite observar, a la par que un incremento en cuanto a extensión de dicha estrategia entre todos los grupos de edad, un ligero aumento para los hogares excluidos. Persistiendo una mayor afección entre los hogares extranjeros. El predominio de la estrategia de compartir piso se concentra nuevamente en la zona relativa a la exclusión (donde el 16,8% de los hogares extranjeros y el 3,2% de los nacionales la adoptan) y en los hogares encabezados por menores de 30 años, evidenciando la *aventajada* situación residencial de la tercera edad. Podemos decir entonces que, la adopción de esta estrategia de residencia alternativa, se concentra en el colectivo extranjero, materializándose en los grupos más vulnerables, como son las personas excluidas.

**Tabla 13. Hogares en los que hay personas que comparten piso con otras con las que no tienen ningún lazo de parentesco por nacionalidad. Incidencia en función de las zonas de integración y del tipo de barrio**

		Compartir piso con personas sin parentesco			
		2009		2013	
		Población española o EU15	Población extracomunitaria o EU12	Población española o EU15	Población extracomunitaria o EU12
Zonas de integración	Integración	1,2	7,4	1,1	7,9
	Exclusión	2	15,7	3,2	16,8
Edad del sustentador principal	Menos de 30	3,9	8,8	3,9	19,7
	De 30 a 44	0,9	13,9	2,6	17,4
	De 45 a 64	1,2	12,2	1,3	11,8
	Más de 65	0,7	9,7	0,2	2,6

Fuente: Encuestas FOESSA 2009 y 2013

Dicho esto, analizamos otra alternativa residencial extendida entre el colectivo extranjero como es el subarriendo. Esta práctica vinculada con el alojamiento de urgencia tiene una naturaleza eminentemente económica y es una de las manifestaciones más evidentes del elevado precio de la vivienda de alquiler y de la situación de desventaja de una parte del colectivo extranjero en cuanto a acceso a la vivienda. Tanto es así que a menudo deriva en la desprotección para la persona que alquila, como por ejemplo la imposibilidad habitual de empadronarse en esa vivienda.

El examen de los datos vinculados a esta opción residencial confirma una mayor opción por el subarriendo por parte de la población extranjera. En el pasado año 2013 el 1,6% de los hogares extranjeros se acogía a esta fórmula residencial pero ningún hogar español lo hacía. Las situaciones de subarriendo son difícilmente detectables y es posible que la encuesta esté infrarrepresentando estas realidades. Aún así, podemos señalar que la población extranjera

tiende a utilizar en mayor medida las alternativas que presenta el mercado inmobiliario secundario.

**Tabla 14. Incidencia del subarriendo en los hogares por nacionalidad**

	2013
Población española o EU15	0
Población extracomunitaria o EU12	1,6

*Fuente:* Encuestas FOESSA 2013

No obstante, como consecuencia del progresivo proceso de integración y mejora de la misma, el porcentaje de hogares extranjeros con tenencia en precario ha disminuido acusadamente, pasado del 17,3% en 2007 al 3,4% en 2013. Ubicamos en tenencia en precario a aquellos hogares que residen en viviendas facilitadas gratuitamente por otras personas o instituciones, realquiladas o fruto de la ocupación ilegal.

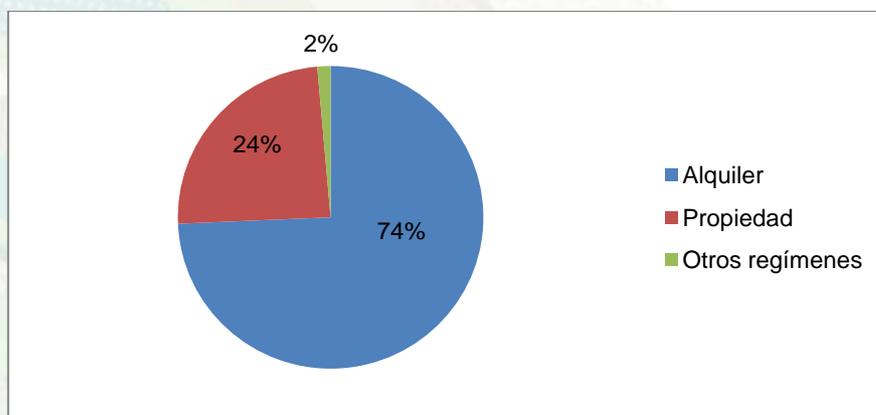
Asimismo, debemos señalar que el deterioro experimentado durante los últimos años en materia de suministros ha alcanzado su culmen durante el pasado año 2013, cuando la población extranjera presenta los mayores niveles de privación energética registrados. En dicho año, los avisos de cortes de luz, agua o teléfono afectaban al 27,3% de los hogares extranjeros y al 11,8% de los nacionales. Mientras que para estos últimos suponía un aumento de 3,5 puntos, para los extranjeros supuso un incremento de 12,1 respecto a 2007. La necesidad de reducir los gastos fijos de la casa resulta, sin embargo, un aspecto de suma prioridad, alcanzando al 68,3% de los hogares extranjeros y al 49,8% de los nacionales. Si bien se advierte una mayor necesidad declarada por parte del colectivo foráneo, resulta igualmente impactante que casi la mitad de la población nacional deba implementar tal estrategia de reducción de gastos. En estrecho vínculo se encuentran los niveles de privación relativos a las “nuevas tecnologías”, ya que el 67,9% de los hogares extranjeros han sufrido recortes en esta materia frente al 48% de los nacionales. Si bien este tipo de gastos pueden ser considerados como superfluos, el rostro de la pobreza energética se materializa en el 38,4% de los hogares extranjeros y el 19,8% de los nacionales que no pueden afrontar los costes derivados del mantenimiento de la vivienda a una temperatura adecuada. Así pues, pese a que la incapacidad de hacer frente a las necesidades más básicas es considerable para ambos colectivos, los niveles de privación por parte del extranjero evidencian una situación más desfavorecida en cuanto acceso y disfrute de los recursos energéticos.

**Tabla 15. Incidencia de la privación en materia de suministros para los hogares extranjeros y nacionales**

	2007		2009		2013	
	Población española o EU15	Población extranjera o EU12	Población española o EU15	Población extranjera o EU12	Población española o EU15	Población extranjera o EU12
Avisos de cortes de luz, agua y teléfono	8,3	15,1	9,2	19,8	11,8	27,3
Necesidad de reducir los gastos fijos de la casa (electricidad, agua, calefacción...)	Sin datos	Sin datos	34	59,4	49,8	68,3
Necesidad de reducir los gastos de teléfono, televisión e Internet.	Sin datos	Sin datos	36,3	64,4	48	67,9
No poder mantener la casa a una temperatura adecuada	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	19,8	38,4

Fuente: Encuestas FOESSA 2007, 2009 y 2013

La precariedad residencial no solo se advierte en el riesgo de padecer pobreza energética sino que también tiene una de sus manifestaciones más evidentes en la posibilidad de disfrutar de cierta estabilidad residencial. Uno de los efectos más evidentes de la crisis inmobiliaria y de empleo ha sido el aumento de las ejecuciones hipotecarias y desahucios. Este incremento tiene su reflejo en la población extranjera, ya que mientras en el 2007 el 7,5% de los hogares confesaba “sufrir algún tipo de amenaza de expulsión de su vivienda (inmediata o no)” (frente al 3,2% de los nacionales), en el 2013 pasan a ser el 12,8% (y el 2,8% de los hogares nacionales). Dicho porcentaje se desglosa de forma que queda al descubierto que el 74,4% de los hogares extranjeros que sufren este tipo de amenaza reside en régimen de arrendamiento, el 24,3% en propiedad y el 1,4% restante reside en regímenes alternativos tales como la ocupación o la cesión. En consecuencia, no solo ningún régimen de tenencia parece quedar fuera de dicho riesgo sino que queda al descubierto la fragilidad e inestabilidad que comporta el arrendamiento. Siendo, uno de los motivos que impiden una mayor seguridad de las personas inquilinas, el hecho de que la política de vivienda haya estado orientada durante años hacia el régimen de propiedad, obviándose, a modo de estrategia, las necesidades y demandas vinculadas al arrendamiento.

**Gráfico 2. Distribución de la amenaza de expulsión de la vivienda en función del régimen de tenencia entre la población extranjera**

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

La situación residencial de la población extranjera parece estar marcada por una trayectoria peculiar, diferente a la adoptada por la nacional, aunque con tendencia hacia la homogeneización en ciertos aspectos como es el régimen de tenencia. Sin embargo, la baja presencia de políticas públicas de vivienda y la coyuntura económica actual han tenido como consecuencia que esta diferencia tenga una clara lectura en términos de desigualdad. En el año 2013, el 48,5% de los hogares en los que hay algún extranjero se encuentra en situación de exclusión residencial frente al 23,2% de los hogares que están conformados por personas nacionales. Por lo que si bien ha habido ciertos avances, los límites de la integración residencial son evidentes.

## 6. Las limitaciones en el ámbito sanitario

La posición de la población extranjera con respecto al Sistema Nacional de Salud ha sufrido un cambio sustancial en los últimos años con motivo de la implantación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Los avances en términos de integración conseguidos durante la época de bonanza fueron de la mano de una importante reducción del volumen de personas en situación de irregularidad. Sin embargo, esta medida legal ha implicado la restricción de los derechos sanitarios de esta parte de la población. Es por ello por lo que en el presente apartado se considera oportuno tratar la situación del colectivo extracomunitario de manera separada del resto de extranjeros. Si hasta el momento se había realizado el análisis en base a dos grupos (personas extranjeras y nacionales y UE15), ahora se requiere un examen más detallado del grupo extracomunitario por existir una cuestión administrativa de fondo que le condiciona y afecta en exclusiva.

Los resultados del año 2013 muestran una desprotección sanitaria (derivada de la pérdida de tarjeta sanitaria) del 3,2% de la población extracomunitaria. El dato evidencia la importancia del proceso de pérdida de derechos sociales. Al respecto de la nacionalidad que, dentro del colectivo extracomunitario, se han visto afectados en mayor grado por la pérdida de la tenencia de la tarjeta sanitaria y de los derechos derivados de la misma, se destacan aquellos cuyo origen se sitúa en África.

La exclusión de una parte del colectivo extranjero del sistema sanitario público se motiva, tal y como avanza el título del Decreto-ley, en el actual escenario de escasez. Se inicia entonces un proceso de pérdida de derechos y de desprotección en relación a un colectivo muchas veces carente de recursos económicos y de poder reivindicativo. La efectividad de esta medida queda, sin embargo, en entredicho debido a que, ya en 2008, la Fundación de Ciencias de la Salud advertía, en un estudio acerca de las "Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española", que la población inmigrante realiza un menor uso de los servicios sanitarios, existiendo una especial divergencia en lo referido a servicios especializados, medicina privada y servicios preventivos. Además, desde 1999, la Sanidad no tiene ningún vínculo directo con las cuotas de la Seguridad Social sino que se nutre de diferentes tipos impositivos (como el IVA y el IRPF), por lo que toda la población, incluida la población inmigrante en situación de irregularidad, contribuye (en mayor o menor medida) a su financiación. La restricción del acceso a la sanidad pública tendrá, sin embargo, un impacto directo sobre la cohesión social debido la ruptura del universalismo. Una parte de la población extranjera que ya se encontraba sumamente golpeada por la crisis, añade la sanidad como factor de riesgo para derivar en procesos de exclusión social.

Tabla 16. Incidencia de las necesidades sanitarias no cubiertas por nacionalidad

	Población extracomunitaria	Resto de la población (española, UE15, UE12 ampliación, sin origen determinado)
Ha requerido atención médica y no ha acudido al médico por no poder pagar el desplazamiento	2,2	1,6
Ha requerido atención médica y no ha acudido al médico por estar en lista de espera	2,6	3,6
Ha dejado de comprar medicamentos que necesita por no poder pagarlos	7,4	4,4
Ha dejado de comprar medicinas y/o seguir tratamientos por no poder pagarlos	5,1	2,9

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

Por otro lado, debemos señalar el especial impacto de la privación del colectivo extranjero en cuanto a medicamentos y tratamientos (7,4% y 5,1% respectivamente). Dicho nivel de privación, varía, sin embargo, en función de la formulación de la pregunta ya que, tal y como muestra la tabla sucesiva, al interrogar sobre necesidades no cubiertas por razones económicas, es el 37,5% de la población extranjera y el 16,9% del resto de la población, quien, a año 2013, señala necesitar tratamientos especializados pero no poder asumir los costes derivados. En el caso de la población extranjera este resulta 22,5 puntos porcentuales superior al dato recogido en 2007, en el caso del resto de la población apenas ha variado. Evidencia de la mayor incidencia de la dinámica mercantilista sobre este colectivo.

La imposibilidad de tener acceso, ya sea de forma parcial o total, a aquellos recursos que se requieren para la obtención de un adecuado nivel de salud (cuanto menos fisiológico), tendrá tanto una repercusión en las cuotas de bienestar como en el nivel de cohesión social. Sin embargo, parece únicamente ser susceptible de valoración el escenario económico en términos de ahorro potencial.

Esta mirada única deriva en el incremento de las cotas de privación para el total de la sociedad pero de manera destacada para la población extranjera. Al fijar la mirada en el año 2007, parece observarse una incidencia similar en cuanto a la presencia de necesidades no cubiertas en ambos colectivos. Sin embargo, existen necesidades en las que existe un posicionamiento significativamente peor de la población extranjera. Esta última presenta una mayor privación en cuanto a necesidad de tratamientos especializados (15% de la población extranjera frente al 4,2% del resto), de ingresos extra para el pago de gastos de hospitalización, comida o transporte (11,1% de la población extranjera frente al 1,4% del resto de la población) y servicios médicos privados (9,1% de la población extranjera frente al 1,5% que presenta el resto).

Durante el pasado año 2013 se observa un panorama fruto del progresivo empeoramiento de la situación extranjera. No solo se incrementan los niveles de necesidad no cubiertos por parte de la población extranjera sino que en prácticamente todos los ámbitos son superiores a los de la población nacional. Siendo, aquellos ámbitos que se encuentran definidos por una mayor carencia, el relativo a la necesidad de recibir tratamientos especializados (el 37,5% presenta dicha carencia), gafas (el 24,8%) y una dentadura adecuada (el 18,9%). Por lo que la tendencia ascendente en materia de privación sanitaria se configura como una de las expresiones más evidente de la vulnerabilidad económica y de otros factores como son, las posibles repercusiones del desarrollo de empleos precarios o los posibles cambios demográficos.

Tabla 17. Incidencia de necesidades no cubiertas sobre población extracomunitaria y el resto de la población residente en territorio nacional

	2007		2013	
	Resto de la población	Población extracomunitaria	Resto de la población	Población extracomunitaria
Gafas	5,9	5,7	11,3	24,8
Dentadura	5,5	4,1	12,8	18,9
Muletas	0,4	0	0,4	0,1
Prótesis	0,7	0,8	0,6	0,3
Calzado ortopédico	0,5	0,3	0,9	1,8
Silla de ruedas	0,3	0	0,4	0,6
Coche adaptado	0,4	0,2	0,3	1,7
Medicamentos	1,2	1,3	3,3	3,4
Curas	0,6	0,2	0,3	0,1
Rehabilitación	1,2	0,2	1,5	1,2
Regímenes alimentarios	1,3	0,5	1	0,4
Tratamientos especializados	4,2	15	16,9	37,5
Servicios médicos privados	1,5	9,1	3,3	4,2
Servicios médicos alternativos	1,1	0,6	1,6	3,2
Ingresos extra para el pago de gastos de hospitalización, comidas, transporte...	1,4	11,1	2	4,8

Fuente: Encuestas FOESSA 2007 y 2013

La imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas de salud se refleja igualmente en aquellos hogares que no pueden dar cobertura a las necesidades alimentarias básicas. Volvemos a recurrir a la división entre extranjeros y nacionales que ha estructurado el presente trabajo, ya que el acceso a este tipo de recursos no se encuentra directamente vinculado con la condición de extracomunitario y la situación jurídico-administrativa. Dicho esto, una de las manifestaciones más claras de una alimentación deficitaria es haber experimentado hambre. Durante el pasado año 2013 el 10,5% del total de los hogares extranjeros y el 1,5% del resto de los hogares residentes en el territorio nacional confiesa haber sentido dicha sensación en el presente. Configurándose la diferencia entre ambos colectivos a modo de muestra del peor posicionamiento de los hogares extranjeros y de la desigual distribución del hambre.

La insolvencia alimentaria, expresada en la imposibilidad de llevar una dieta adecuada, presenta un escenario similar. En el 2013, si bien la insolvencia alimentaria es un problema de peso para ambos grupos, tiene una mayor incidencia sobre el colectivo foráneo. De modo que durante el pasado año 2013, casi un cuarto de los hogares extranjeros (el 24,5%) no tenía acceso a una alimentación adecuada frente al 11,6% del resto de la población.

**Tabla 18. Incidencia de la privación alimentaria en los hogares en función de la nacionalidad**

	Población española o EU15	Población extracomunitaria o EU12
Hogares que pasan hambre en la actualidad	1,5	10,5
Hogares que declaran ser incapaces de llevar una dieta adecuada	11,6	24,5

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

Los datos presentados reflejan que existe una clara diferencia entre quienes manifiestan la experiencia del hambre y quienes declaran la incapacidad de llevar una dieta adecuada, siendo mayor el porcentaje de población que manifiesta esta última carencia. El motivo de esta diferencia es el desarrollo de estrategias que si bien frenan la sensación de hambre, no ocultan los déficits alimenticios. Dichas estrategias se basan en priorizar el precio sobre la calidad y necesidades nutritivas, por lo que si bien la cesta de la compra evita en cierta medida la sensación de hambre, no impide la malnutrición. El alcance de la crisis socio-económica ha llegado, por tanto, hasta el ámbito alimentario. Si bien no puede extrapolarse dicha carencia al total de la sociedad, sí aleja a una parte de la población de los patrones de una dieta sana y saludable, especialmente al colectivo extranjero.

## 7. La persistencia de la discriminación étnica y/o racial

La población inmigrante que lleva asentándose en la sociedad española, con una intensidad especial, desde finales de la década de los noventa hasta aproximadamente el año 2009, requiere, para su plena inclusión, no solo de una mirada unidimensional centrada en la integración laboral sino de políticas de lucha contra la discriminación y fomento de la integración. Lorenzo Cachón argumenta al respecto de la política de igualdad de trato y lucha contra la discriminación por razones de origen racial o étnico que “una condición para que esa política se aplique es trasladar a la opinión pública un doble mensaje: discriminar no solo es injusto sino que es ilegal y por ello debe ser combatido; pero además, discriminar es ineficiente en términos económicos y por ello antisocial” (Cachón, 2011. p. 19).

Por otra parte, la necesidad de tales políticas viene avalada por el hecho de que, tras dos décadas de convivencia con personas de otros países y culturas, el 15,1% de la población nacional<sup>1</sup> considera “*más bien negativo que en el entorno en el que vive haya diversidad de etnias, razas o religiones*”, y, al 49,4% “*le es indiferente*”. Esta actitud de rechazo hacia la diversidad étnica y cultural es significativamente menor en el caso de la población extracomunitaria ya que, tan solo el 3,9% de este colectivo la sostiene. Lo mismo sucede al respecto de la actitud de indiferencia ya que, tal opción es manifestada por el 27,4%. La encuesta del CIS N°2781 (Barómetro diciembre 2008) muestra un nivel de tolerancia similar hacia la convivencia en un entorno diverso. Dicha encuesta muestra un cierto equilibrio entre la población que acepta y que rechaza la diversidad en su entorno próximo. Así pues, mientras el 43% prefiere residir en “una sociedad con personas de diferente origen, cultura y religión”, el 44,7% aboga por la convivencia en una sociedad homogénea en tales términos. El 12,3%

<sup>1</sup>En este apartado, el colectivo que responde a la definición de nacional o español no integra a la minoría étnica gitana. El motivo de tal elección metodológica se debe a que, tal fusión, impediría el acercamiento puro a la actitud y percepción de la discriminación en función del grupo étnico ya que, el pueblo gitano detenta una tradición de discriminación tanto distinta al colectivo extracomunitario como al español.

restante no muestra una opinión al respecto. Por su parte, estudios más cercanos en el tiempo, como es el caso de Eurostat (2012), revelan que el 58% de la población española cree que la discriminación por origen étnico está muy extendida. Dato muy próximo a la creencia media europea (el 56% de la población de la EU 26 piensa que la discriminación fundada en motivos étnicos está muy extendida).

**Tabla 19. Opinión de la población española y extracomunitaria sobre la idoneidad de que en el entorno en el que vive haya diversidad de etnias, razas o religiones**

	Más bien positivo	Indiferente	Más bien negativo
Población española o UE15	35,5	49,4	15,1
Población extracomunitaria o EU12 ampliación	68,7	27,4	3,9
Minoría étnica gitana	39,9	41,8	18,2

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

La baja valoración de la diversidad étnica y cultural tiene su representación en los porcentajes de discriminación percibida; donde el 40,7% de quienes integran el colectivo extracomunitario confiesan haberse sentido discriminados frente al 9,9% del nacional. Al respecto del origen mayoritario de la población extracomunitaria que confiesa haberse sentido discriminada, se destacan África y América (el 48,9% de la población africana y el 43,1% de la población americana residente en el Estado español se ha sentido discriminada).

**Tabla 20. Incidencia de la discriminación percibida en función de los grupos nacionales extracomunitarios mayoritarios**

	Sí	No
Países del Este (incluido UE13)	4,1	95,9
África	48,9	51,1
América	43,1	56,9
Otros	2,5	97,5
Total	40,7	59,3

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

La existencia de un escenario discriminador lleva implícita la reproducción de las desigualdades estructurales. Así, la manifestación más extrema de la discriminación lleva a procesos de exclusión social y a la legitimación de las diferencias sociales. La categorización como instrumento de subordinación no se sustenta únicamente sobre categorías étnicas sino que existe una diversidad categórica acorde con los grupos oprimidos históricamente. Así, se produce un tipo de discriminación interseccional que requiere indagar acerca de otras variables como el sexo o la edad y de cómo estas variables se retroalimentan.

Con todas estas consideraciones, sorprende advertir que el porcentaje de hombres extracomunitarios que se ha sentido discriminado (41,6%) es superior al de mujeres (40,1%), o, en su defecto, equiparable. Debido a que se parte de la premisa de la existencia de desigualdad de género a nivel estructural, una explicación al respecto sería que el impacto de la crisis en el empleo ha sido mayor en los hombres. En lo referido a la edad, se encuentran unos resultados similares ya que, la mayor parte de las personas extranjeras que se han sentido discriminadas, son tanto menores de 30 (el 41,5% se ha sentido discriminado) como quienes tienen entre 30 y 44 años (el 41,5% de quien se encuentra en esta franja de edad se ha sentido discriminado); estando esta última franja vinculada con la edad laboral. Sin embargo, la discriminación parece estar presente a lo largo de toda la vida.

Tabla 21. Incidencia de la discriminación percibida en función del sexo y la edad

	Sexo		Edad			
	Varones	Mujeres	Menores de 30	30-44 años	45-64 años	Mayores de 65 años
Población española o EU15	10,1	9,7	12,1	11,4	10	4,7
Población extracomunitaria o EU12	41,6	40,1	41,5	41,5	37,2	40
Minoría étnica gitana	49,9	49,1	49,8	53,7	47,2	42,3

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

Cabe reparar igualmente en el estrecho vínculo existente entre la presencia del ejercicio discriminador y el nivel de integración. Se presenta entonces una correlación positiva entre ambas variables, en la que una situación próxima al espacio de la integración parece conformarse como garantía de una menor discriminación percibida. Por su parte, quienes se encuentran afectados por procesos propios de la denominada exclusión severa, se encuentran más afectados por la discriminación. Mientras el 8,2% de la población integrada confiesa haberse sentido discriminada, el 32,1% de la población en situación de exclusión severa lo hace. De igual modo, resulta significativo reparar en las diferencias existentes en torno a la propia percepción de la discriminación entre los espacios de integración. Tales variaciones pueden explicarse en el hecho de que el nivel de discriminación percibida resulta sensible a diferentes variables tales como el nivel de estudios (a mayor nivel de estudios, mayor conciencia de discriminación), de forma que la discriminación percibida por parte de la población ubicada en los diferentes espacios de integración puede ser una expresión de la conciencia de la misma.

Tabla 22. Incidencia de la discriminación percibida en función de los cuatro espacios de integración/exclusión

	Sí	No
Integración	8,2	91,8
Integración precaria	11,9	88,1
Exclusión compensada	19,9	80,1
Exclusión severa	32,1	67,9

Fuente: Encuesta FOESSA 2013

Podemos decir que se presenta un amplio camino que la sociedad española tiene que recorrer si de verdad quiere construir un modelo de convivencia en igualdad y avanzar hacia un nuevo escenario integrador que precisamente no encuentre en la actual coyuntura económica la justificación necesaria para perpetuar las desigualdades existentes.

## 8. Conclusiones

A la luz de los datos cabe señalar que la crisis ha evidenciado los límites del modelo de integración de la población inmigrante, un modelo que todavía no se había consolidado y que ahora estaría experimentando notables modificaciones. El fin del ciclo económico de bonanza implicó también un cambio por el lado de la demanda del mercado de trabajo que ya no pide ser alimentado por sus posiciones más bajas.

Ello ha supuesto, por un lado, una reducción de la capacidad de negociación de la población extranjera en el mercado de trabajo. Los efectos de la destrucción de empleo se han centrado en puestos vulnerables como los temporales y en sectores como la construcción en los que este colectivo se encontraba sobre-representado. Ante esta realidad, la población extranjera ha optado por bajar el listón por debajo del cual considera un empleo como no deseable y han adoptado estrategias de aceptación de reducción de jornadas y también de ampliación de las mismas en mayor medida que la población nacional. Ello ha redundado en una disminución de la proporción de población extranjera que se emplea en jornadas típicas, de 37 a 40 horas.

En este marco, hemos constatado que se ha reducido la proporción de personas empleadas en puestos precarios entre el colectivo extranjero, no tanto por las mejoras de las condiciones sino más bien porque han pasado a engrosar las listas del desempleo en mayor medida que los nacionales. Aún es más, el trabajo en economía sumergida, que se ha relacionado frecuentemente con el colectivo inmigrante, resulta cada vez una alternativa menos accesible en el marco de una desaparición también de ofertas laborales de este tipo.

Debemos señalar que hemos constatado evidencias de que hay todavía un importante colectivo que se emplea en puestos de calidad (la mitad trabaja en puestos estables y de cierta cualificación). Sin embargo, debemos poner de manifiesto la clara extensión de la precariedad que afecta a uno de cada dos extranjeros, duplicando la cifra correspondiente a la población nacional. Las pérdidas en términos de capital humano derivadas de esta crisis se hacen entonces evidentes así como también quedan claros los riesgos a los que nos enfrentamos en términos de ruptura de la cohesión social.

La población extranjera ha sido una de las principales víctimas del deterioro del mercado de trabajo. Ello ha ido de la mano de un aumento de las problemáticas ligadas al desempleo en los hogares extranjeros. El 15,3% tienen a todos sus activos en paro. Esta cifra se ha multiplicado por 6 desde el año 2007 y se encuentra 5 puntos por encima de la correspondiente a los hogares nacionales. Esta supone una amplificación de una situación de vulnerabilidad severa en los hogares, ya que los riesgos del desempleo no se ven contrarrestados o repartidos entre los distintos miembros. Todo ello ha ido de la mano de un fortalecimiento de las dificultades económicas. Tanto es así que el 23,5% de los hogares extranjeros deben hacer frente a situaciones de bajos ingresos y el 5,3% a situaciones de pobreza severa.

Podemos decir además que la actual tendencia a la pérdida de capacidad de integración del empleo, cuestiona uno de los pilares fundamentales del modelo español. En la época de bonanza fueron muchos los que consiguieron llegar a importantes cotas de integración, y también muchos los que consiguieron protagonizar trayectorias laborales positivas. Sin embargo, estos avances, están ahora en riesgo. Los cambios, en el marco de un modelo de inmigración con todavía un fuerte componente económico, han ido paralelos a una reducción de las llegadas y a un aumento de las salidas. Las redes han funcionado en el proceso de transmisión de la información sobre el nuevo contexto.

En el periodo de bonanza asistíamos también a un proceso de avance en términos de integración residencial del que todavía vemos sus frutos. Tanto es así que un cuarto de los hogares extranjeros se han consolidado como propietarios y podemos decir que nos encontramos ante unos niveles bajos de subarriendo. Estos elementos dan cuenta de la importancia de los proyectos de asentamiento y de la evolución del modelo migratorio.

Sin embargo, la crisis ha evidenciado también los déficits del modelo residencial. Por un lado, se ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de ciertos colectivos menos asentados. Los hogares extranjeros que viven en alquiler son los que en mayor medida han tenido que hacer frente a amenazas de expulsión de la vivienda. Suponen las tres cuartas partes del total. Por otro lado, y ante las crecientes dificultades económicas, se han desarrollado estrategias de supervivencia que cuestionan muchos de los avances conseguidos. La población extranjera, ha recurrido a la convivencia con personas sin parentesco como refugio ante la crisis. Algunos estudios a nivel autonómico apuntan a que todavía no se han agravado las situaciones de

hacinamiento (Observatorio Permanente de la Inmigración en Navarra, 2010) pero, sin duda, los datos aquí presentados, nos deben poner el foco de atención sobre los riesgos de regresión en términos de integración en la vivienda.

La acumulación de dificultades llega también al ámbito sanitario, cuestionando el hasta ahora relativo fácil acceso a los sistemas de protección universalistas en el marco español. El Decreto-ley 16/2012 afecta a un porcentaje bajo del colectivo extranjero por lo que resulta discutible su eficiencia en términos de racionalización de recursos e innegable la reducción de los derechos sociales básicos de una parte de la población que se ha quedado sin tarjeta sanitaria. Precisamente la desprotección de las personas en situación jurídico-administrativa irregular implica el desamparo de las más vulnerables. El potencial integrador del Sistema Nacional de Salud queda entonces en entredicho tras su adopción. Dentro del colectivo extranjero esta medida ha impactado de forma diferente.

Además de todo ello, el escenario de austeridad en materia sanitaria, sumado a la coyuntura económica actual, deriva en otro tipo de privaciones más allá de la preocupante pérdida del derecho a la tarjeta sanitaria. La incapacidad para satisfacer aquellas necesidades básicas de salud que requieren de algún tipo de desembolso económico es sustancialmente mayor entre el colectivo extracomunitario. Hemos registrado dificultades para el acceso a medicamentos y a tratamientos especializados, cuestiones clave para el mantenimiento de una buena salud.

Es por ello que entendemos que ahora es el momento de centrar la atención en las limitaciones en términos de integración a los que está asistiendo la población extranjera. Hay una parte ya asentada, que forma parte de nuestra sociedad y que ha conseguido resistir con altos niveles de integración. Otros grupos, se plantean cómo capear los escenarios de precariedad social y, sin duda, habrá más que lleguen en los próximos años y a los que habrá que dar una respuesta.

El contexto de lucha por recursos escasos ha puesto de relevancia las dinámicas discriminatorias. Esta actitud tiene una repercusión directa sobre quien encarna la alteridad. De modo que es el colectivo extranjero una de sus principales víctimas. No obstante, dentro del mismo, el impacto del ejercicio discriminatorio varía. Son las personas africanas quienes encarnan esta realidad en mayor medida. Sin embargo, en palabras de Lorenzo Cachón, “discriminar no solo es injusto sino que es ilegal y por ello debe ser combatido; pero además, discriminar es ineficiente en términos económicos y por ello antisocial” (Cachón, 2011. p. 19). Por ello se hace necesario enfrentar aquellas prácticas discriminatorias que limiten la igualdad de trato y que pongan en riesgo la igualdad de oportunidades. Un trato igualitario revertirá en la construcción de una sociedad más justa y eficiente económicamente.

A la luz de estas cuestiones, la erosión en lo conseguido en el periodo precedente resulta evidente. No es solo la situación económica de los hogares extranjeros la que ha empeorado ni tampoco la apuesta por la integración laboral la que se ha tambaleado en exclusiva. Más allá de esto, también hemos puesto de manifiesto los retrocesos en términos de vivienda y salud. Podemos decir entonces que si el mayor impacto de la exclusión social en la población inmigrante no es una cuestión nueva ni derivada de la crisis, ahora la relación entre estos dos fenómenos es, si cabe, más estrecha. Hemos asistido a un importante ensanchamiento del espacio social de la exclusión entre el conjunto de la población en general y la población extranjera en particular. En este contexto, las políticas sociales deberán hacer de nuevo un viraje hacia la integración de la población inmigrante como elemento fundamental para favorecer la cohesión social. Estamos enfrentando un importante riesgo de cronificar las situaciones de exclusión de los colectivos inmigrantes más vulnerables a la vez que se están poniendo en cuestión los logros de integración ya conseguidos.

## 9. Bibliografía

- CHACÓN, L. (2004): "Integración de los inmigrantes a través del trabajo", *Documentación Social*, 132: 97-120.
- y LAPARRA, M. (2009): "Sistema migratorio, mercado de trabajo y régimen de bienestar: el nuevo modelo del sur de Europa" en Chacón, L. y Laparra, M. (coords.), *Inmigración y Políticas Sociales*. Barcelona: Bellaterra.
- (2011): "Políticas contra la discriminación en Europa y España: poner las bases de una política justa para la cohesión social" *Documentación Social*, 162: 17-29.
- CECS (2001): *Informe España 2001. Una interpretación de su realidad social*. Informe CES, pobreza y exclusión. Madrid.
- CIS (2009): *Barómetro CIS nº2781*. Diciembre de 2008. Madrid.
- COLECTIVO IOE. (2005): *Inmigración y vivienda en España*. Documento del observatorio permanente de inmigración. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ESPAÑA (1978): Constitución Española.
- ESPAÑA (2012): Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de abril de 2012, 98, pp. 31278.
- EUROPEAN COMMISSION (2008): *Special Eurobarometer 296. Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes. Report*. [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/ebs/ebs\\_296\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_296_en.pdf).
- HAMMAR, T. (1985): *European Immigration Policy: A Comparative Study*. Cambridge: Cambridge University. Press.
- INE (2013): *Censos de Población y Viviendas 2011. Datos detallados*. Notas de prensa.
- LAPARRA, M. (2011): "Immigration and social policy in Spain" en A. M. Guillén y M. León (eds.), *The Spanish Welfare State in European Context*. Franham: Ashgate.
- LEAL, J. (2004): "La política de vivienda en España", *Documentación Social* 138: 63-80.
- NAREDO PÉREZ, J.M. (2004): "Perspectivas de la vivienda", *ICE: Revista de Economía* 815: 143-154.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN EN NAVARRA (2010): *La incidencia de la crisis en el colectivo inmigrante en Navarra*. Encuesta 2010. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- PAPADEMETRIOU, D.G. y TERRAZAS A. (2009): *Immigrants and the current economic crisis: research evidence, policy challenges and implications*. Washington D.C.: Migration Policy Institute.
- REGIDOR, E., et al. (2008): *Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la población española*. Madrid: Fundación de Ciencias de la Salud.

- SÁNCHEZ, F.R. (2011): "El trabajo no declarado en España". *Estudios de la Fundación 1º de Mayo* 45.
- ZUGASTI, N. (2013): *Transiciones laborales de la población inmigrante en época de crisis. Entre la integración y la exclusión en el mercado de trabajo*. Madrid: Fundación FOESSA
- (2013b.): "Cambios en la relación con la actividad laboral de la población extranjera en tiempos de crisis. Una lectura en términos de integración", *Documentación Social*, 170: 161-189.



**FUNDACIÓN FOESSA**  
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA



***Caritas***